

2.2. Inspección de vertidos

La contaminación de las aguas se produce cuando se le agrega o deposita sustancias tóxicas capaces de alterar su comportamiento natural. Estas pueden tener un origen natural, aunque, en la mayoría de los casos, su origen es antrópico.

Según el origen del vertido contaminante se puede hablar de:

- . Contaminación difusa: es aquella provocada por una fuente no puntual. Puede estar provocada por el uso excesivo de agroquímicos, residuos de origen ganadero, escorrentías de origen urbano, etc.
- . Contaminación puntual: es aquella producida por una fuente única e identificable, como es el caso de los vertidos de fábricas, estaciones depuradoras, etc.

La inspección y vigilancia de los colectores que vierten al río es una importante labor, puesto que sus vertidos pueden suponer un gran impacto sobre el ecosistema acuático.

En el apartado de vertidos, enumeraremos todos los puntuales (colectores) por orden de aparición desde el comienzo hasta el final del tramo de 500 metros.

Por precaución, nunca tocaremos un vertido procedente de un colector, jamás introduciremos manos, pies o cabezas, y procuraremos no posicionarnos frente al tubo.

2.2.1. Coordenadas

Mediante la aplicación recomendada en el apartado 2, anotaremos, si es posible, las coordenadas del vertido.

2.2.2. Diámetro y caudal

Es importante medir el diámetro del colector siempre que su ubicación y caudal lo permitan. Si no es posible, podemos realizar una estimación visual de la medida aproximada y escoger en la ficha, la opción que más se ajuste. Asimismo, marcaremos el caudal (grande, moderado, pequeño, goteo) que más se ajuste a nuestro vertido.

2.2.3. Color y olor

Siempre con precaución intentaremos describir el color y el olor. En muchos casos el vertido será inodoro, en otros olerá a huevos podridos, purines, etc.

2.2.4. Origen

En caso de conocer el origen del colector, marcaremos la opción que más se corresponde en la ficha de campo (pluvial, industrial, doméstico o desconocido). Algunos de los colectores que encontraremos durante la inspección de los tramos pueden provenir de drenajes de agua de lluvia. Éstos sólo manarán en caso de que haya llovido. La contaminación procedente de estos colectores depende del uso que tenga la cuenca de escorrentía directa que drena al colector. Si el colector vierte aún en los periodos secos estaremos ante una más que posible fuente de contaminación puntual.



En casos extremos...

Si nos encontrásemos con algún episodio relacionado con vertidos que pudiera ser constitutivo de delito (una exagerada mancha de aceites, una mortandad piscícola, etc.) deberíamos comunicar la incidencia ambiental poniéndonos en contacto con las autoridades competentes, tal como se detalla en el Anexo I. Si el caso no parece suficientemente grave o tenemos dudas sobre el modo de actuar, os animamos a enviar un correo electrónico al equipo técnico de Red Cambera (redcambera@gmail.com)



colector

2.3. Inspección de residuos

La problemática asociada a la presencia de residuos afecta a los ríos y sus márgenes en los que, en muchas ocasiones, las basuras terminan confluyendo, ya sea arrastradas por los ríos durante crecidas, o depositadas o arrojadas por usuarios del medio.

Existen muchos estudios sobre los desechos que llegan al mar desde el litoral, pero no se conoce tan bien cómo llega la basura a las masas de aqua dulce. Para arroiar luz sobre este problema es necesario que caractericemos la basura que nos encontramos en nuestros tramos de río. Analizando los datos podremos colaborar en el objetivo de averiguar cómo llega la basura a nuestros ríos y canales, que a menudo la transportan hasta el mar. Con ello, conseguiremos que se adopten mejores políticas y medidas de prevención en tierra con el fin de mantener nuestros ríos y mares limpios.

Para llevar a cabo el control cuantitativo de los residuos abandonados utilizaremos un protocolo específico y un formulario de caracterización estandarizado (eLITTER). Con ello, se homogeniza la información haciendo posible realizar análisis comparativos e incluso trazado de áreas de dispersión y movilización o acúmulo de los residuos.

Para ello, se muestreará un transecto lineal de 100 metros con una anchura, desde el centro del eje, de 6 metros, es decir, desde el límite del cauce del río hasta 6 metros del mismo en ambas orillas. Existirán excepciones donde no sea posible completar 6 metros de anchura o realizar el muestreo en ambas orillas debido a la existencia de barreras (taludes, vallas, construcciones...) o dificultades de acceso, en esos casos basta con indicar la anchura que ha sido posible muestrear y/o la margen (derecha/izquierda) muestreada.